

**INFORME DE  
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

**PRIMER TRIMESTRE 2026**

**SECRETARIA GENERAL**

**SABANETA  
ABRIL DE 2026**

## FUENTE NORMATIVA

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1737 de 1998** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- **Decreto 984 de 2012** “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, estableciendo la **obligatoriedad del informe trimestral de austeridad**, que debe ser elaborado por la Oficina de Control Interno.
- **Decreto 1068 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda) Compila la normativa relacionada con el manejo del gasto público y medidas de austeridad.
- **Decreto 444 de 2023** (*o el decreto de austeridad vigente para la respectiva vigencia fiscal*) “Por el cual se establecen medidas de austeridad en el gasto público”.
- **Directivas Presidenciales sobre Austeridad del Gasto Público** Emitidas periódicamente por la Presidencia de la República, complementan las medidas de austeridad (por ejemplo, lineamientos sobre contratación, viáticos, publicidad, etc.).

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría General presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, en el cual se analiza el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la entidad. En particular, se revisan los rubros de salarios, horas extras, servicios públicos, impresos y publicaciones, papelería y útiles, telefonía celular, honorarios y contratación de servicios, así como las variaciones registradas durante el periodo.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y contiene las recomendaciones correspondientes, orientadas a fortalecer la racionalización del gasto y a atender los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

## METODOLOGIA

El presente Informe de Austeridad en el Gasto Público se elaboró en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios que rigen la función administrativa, especialmente los de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

Para su elaboración, se realizó la verificación y análisis de la información contable y presupuestal suministrada por el área competente de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P., correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, efectuando un análisis comparativo frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

El análisis se concentró en los rubros sujetos a las medidas de austeridad del gasto público, evaluando las variaciones presentadas, la naturaleza de las erogaciones y su correspondencia con las funciones institucionales.

Con base en los resultados obtenidos, se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes, orientadas a fortalecer los mecanismos de control del gasto y a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

## 1. OBJETIVOS

- Elaborar y presentar el Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P., correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, con base en la ejecución de los gastos de funcionamiento registrados durante el periodo, garantizando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada.
- Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, evaluando su adecuada implementación por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P.
- Analizar el comportamiento y la variación del gasto en el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de determinar su coherencia con los principios de racionalidad, necesidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en concordancia con la normativa vigente.

## 2. ALCANCE

La Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P., en cumplimiento de las directrices nacionales en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, realizará el seguimiento y análisis a la ejecución del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

Este ejercicio se fundamenta en la revisión de la información asociada a los principales rubros de gasto, tales como: administración de personal, contratación de servicios, servicios públicos, telefonía móvil, adquisición de papelería e implementos de aseo, así como honorarios y contratación de personal por prestación de servicios, con el fin de evaluar el uso racional y eficiente de los recursos institucionales.

### 3. RESULTADOS

La información que se presenta a continuación evidencia el comportamiento de los gastos ejecutados durante el primer trimestre de la vigencia 2026, así como el análisis comparativo de su ejecución frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el propósito de identificar variaciones y tendencias en el uso de los recursos.

En este sentido, a continuación se detalla el análisis de los principales rubros de gasto, considerando su evolución, participación y nivel de ejecución, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.

### 4. PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS AL 30 DE MARZO DE 2026

Cuadro 1 planta de personal y contratos

DESCRIPCIÓN	2026
<b>Planta personal</b> (cargos ocupados al 30 de marzo)	<b>71</b>
<b>Contratos</b> (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales al 30 de marzo)	<b>24</b>
<b>Contratos</b> (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios tecnológicos al 30 de marzo)	<b>38</b>

### 5. HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de horas extras presentó un incremento frente al mismo periodo de 2025, pasando de \$4.417.825 a \$25.854.105, lo que representa una variación del 485%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

Este incremento se explica principalmente por la ejecución de varios contratos en aras del crecimiento de la empresa, el cual ha requerido una mayor disponibilidad

operativa del personal, incluyendo la realización de labores en horarios no ordinarios, con el fin de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales.

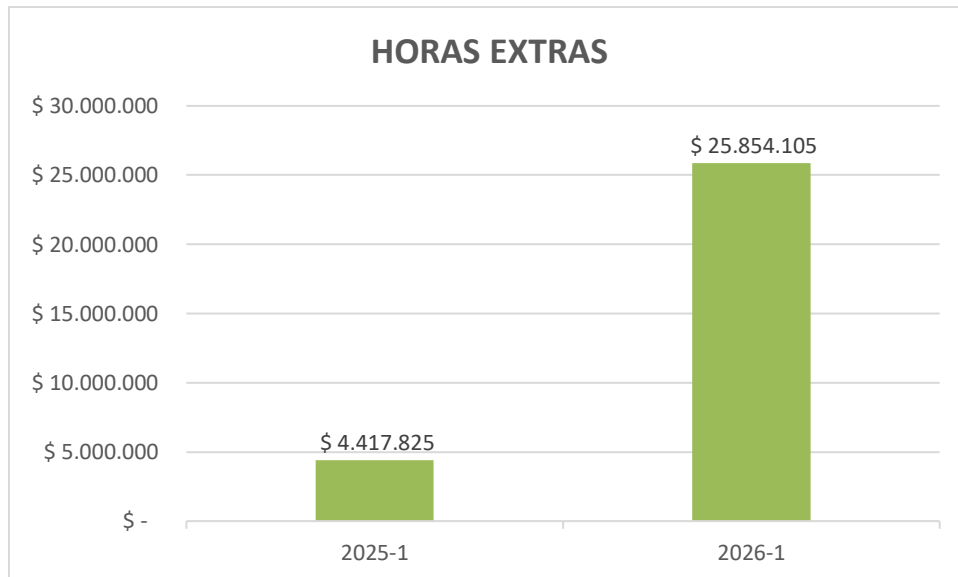
Los pagos efectuados corresponden a horas efectivamente laboradas, previamente autorizadas y debidamente soportadas, en cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y legalidad del gasto público.

Cuadro 2. Horas extras, recargos nocturnos y dominicales

HORAS EXTRAS			
CONCEPTO	2025-1	2026-1	% de variación
HORAS EXTRAS	\$4.417.825	\$25.854.105	485%
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.417.825</b>	<b>\$25.854.105</b>	<b>485%</b>

Fuente: Balance de prueba trimestre 1

Gráfico 1. Primer trimestre 2025 vs 2026



## 1. PRESTACIONES SOCIALES

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de prestaciones sociales presentó un incremento del 30% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$608.537.366 a \$791.146.971, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

Dicho comportamiento está explicado principalmente por el aumento en el rubro de sueldos y salarios (36%), asociado a la vinculación de personal, al reconocimiento de obligaciones laborales derivadas de la operación institucional y a la liquidación definitiva de tres (3) empleados durante el periodo evaluado, lo cual impactó directamente el valor de las prestaciones sociales causadas.

De igual forma, se observa la ejecución del concepto de dotación de empleados por valor de \$61.314.161, el cual no presentó registros en la vigencia anterior, y que corresponde a la implementación de elementos orientados al fortalecimiento de la identidad institucional y la imagen corporativa de la entidad, en cumplimiento de lineamientos organizacionales.

En contraste, se evidencian disminuciones relevantes en algunos conceptos, tales como bonificación (-20%), bonificación recreativa (-95%), prima de vacaciones (-96%) y seguridad y salud en el trabajo (-22%). En particular, la reducción en la bonificación recreativa obedece a que, durante el primer trimestre de 2026, dicho reconocimiento fue otorgado únicamente a un (1) empleado, a diferencia de la vigencia anterior donde se presentó una mayor cobertura. Lo anterior denota la adopción de medidas de control y racionalización del gasto en determinados componentes del rubro.

En términos generales, el comportamiento del gasto en prestaciones sociales se encuentra debidamente soportado, corresponde a obligaciones legales y contractuales, y es consistente con la dinámica operativa de la entidad, sin evidenciarse situaciones que contravengan las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 3. Prestaciones sociales

PRESTACIONES SOCIALES			
CONCEPTO	2025-1	2026-1	% DE VARIACIÓN
Sueldos y salarios	\$ 453.819.676	\$ 616.668.301	36%
Bonificación	\$ 29.746.918	\$ 23.741.708,00	-20%
Bonificación recreativa	\$ 2.740.831	\$ 144.493	-95%
Prima de servicios	\$ 43.893.546	\$ 50.330.462	15%
Prima de vacaciones	\$ 46.609.895	\$ 2.039.010	-96%
Vacaciones	\$ 18.883.474	\$ 26.945.790	43%
Dotación empleados	\$ 0	\$ 61.314.161	N.A
Seguridad y salud en el trabajo	\$ 12.843.026	\$ 9.963.046	-22%
<b>TOTAL</b>	\$ 608.537.366	\$ 791.146.971	30%

Fuente: Balance de prueba trimestre 1

Gráfico 2. Primer trimestre 2025 vs 2026



## 2. VACACIONES

A continuación, se relaciona el número de servidores que registran uno (1) o más periodos de vacaciones causados a marzo de 2026.

Cuadro 4. Vacaciones

SERVIDORES Y PERIODOS DE VACACIONES CAUSADAS A DICIEMBRE DE 2025		
periodo de causación n 1	periodo de causación n 2	periodo de causación n 3
1	0	0

## 3. MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

Con base en la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 este rubro presentó un incremento del 107% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$23.804.184 a \$49.269.724, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

Este comportamiento está explicado principalmente por el aumento significativo en el rubro de materiales y suministros, el cual registra una variación del 1768%, pasando de \$1.363.668 a \$25.477.046. Dicho incremento obedece a la ejecución de varios contratos, que ha implicado una mayor demanda de materiales e insumos para el desarrollo de las actividades operativas asociadas, así como a la adquisición de canastas destinadas a la adecuación y organización del almacén institucional, fortaleciendo la gestión logística y el control de inventarios.

Por su parte, el rubro de servicios de aseo, cafetería y restaurante presenta un incremento del 7%, evidenciando un comportamiento estable y acorde con las necesidades de funcionamiento de la entidad. En cuanto a impresos y publicaciones, se observa una disminución del 4%, manteniéndose en niveles

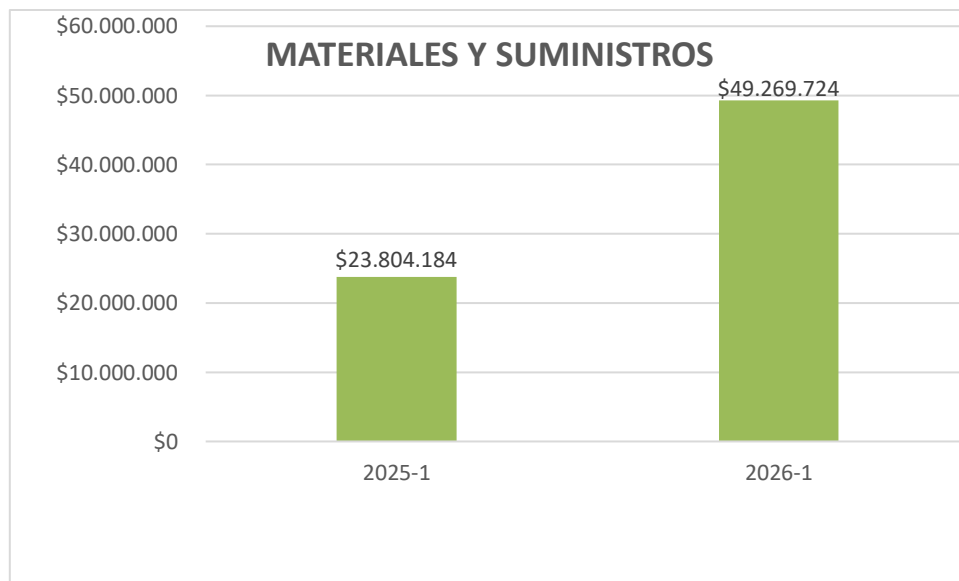
similares a los del periodo anterior.

Cuadro 5. Acumulado trimestral materiales y suministros, Servicios de aseo, cafetería y restaurante e Impresos y publicaciones.

<b>Materiales y suministros, elementos de aseo, lavandería, cafetería, restaurante e impresos y publicaciones</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2025-1</b>	<b>2026-1</b>	<b>% de variación</b>
Materiales y suministros	\$ 1.363.668	\$ 25.477.046	1768%
Servicios de aseo, cafetería y restaurante	\$ 20.927.316	\$ 22.343.878	7%
Impresos y publicaciones	\$ 1.513.200	\$ 1.448.800	-4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.804.184</b>	<b>\$ 49.269.724</b>	<b>107%</b>

Fuente: Balance de prueba trimestre 1

Gráfico 3. Primer trimestre 2025 vs 2026



#### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

Con base en la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de servicios públicos presentó un incremento del 8% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$698.491.843 a \$754.477.050, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

Este comportamiento se explica principalmente por el incremento en las tarifas de los servicios públicos, así como por un mayor consumo asociado a la dinámica operativa de la entidad y la vinculación de personal. De igual forma, incide la facturación correspondiente al periodo, incluyendo ajustes derivados del cierre operativo.

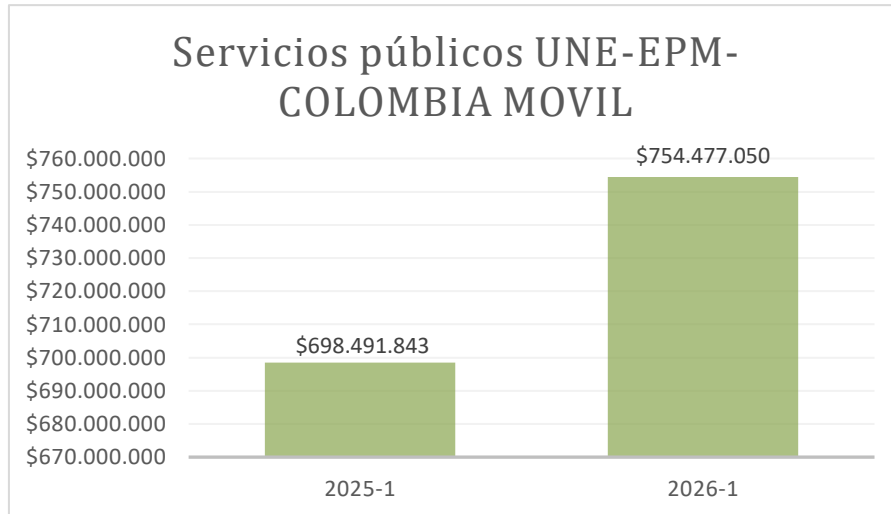
Es importante precisar que la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P. asume el pago de los servicios públicos a nivel municipal, incluyendo los correspondientes al Centro Administrativo Municipal CAM, lo cual representa un impacto significativo en este rubro y responde a su naturaleza misional.

Las erogaciones registradas corresponden a gastos necesarios para garantizar la continuidad de la prestación del servicio y la operación institucional, ejecutados bajo criterios de necesidad, racionalidad y control del gasto, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad.

Cuadro 6. Servicios públicos

SERVICIOS PUBLICOS			
CONCEPTO	2025-1	2026-1	% de variación
Servicios públicos UNE-EPM-COLOMBIA MOVIL	\$698.491.843	\$754.477.050	8%
<b>TOTAL</b>	\$698.491.843	\$754.477.050	8%

Fuente: Balance de prueba trimestre 1



*Gráfico 4. primer trimestre 2025 vs 2026*

## 5. ARRENDAMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de arrendamiento presentó un incremento del 35% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$20.030.400 a \$26.972.590, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

La variación registrada obedece principalmente al alquiler de una bodega adicional destinada al almacenamiento temporal de materiales y equipos, así como al apoyo logístico requerido para el desarrollo de actividades operativas de la entidad. Es importante precisar que, mientras en el periodo 2025 se contaba con una (1) bodega en arrendamiento, para el primer trimestre de 2026 se dispuso de dos (2) bodegas, lo cual explica el incremento evidenciado en este rubro. Este tipo de gasto responde a necesidades específicas de funcionamiento y no implica necesariamente un incremento estructural permanente.

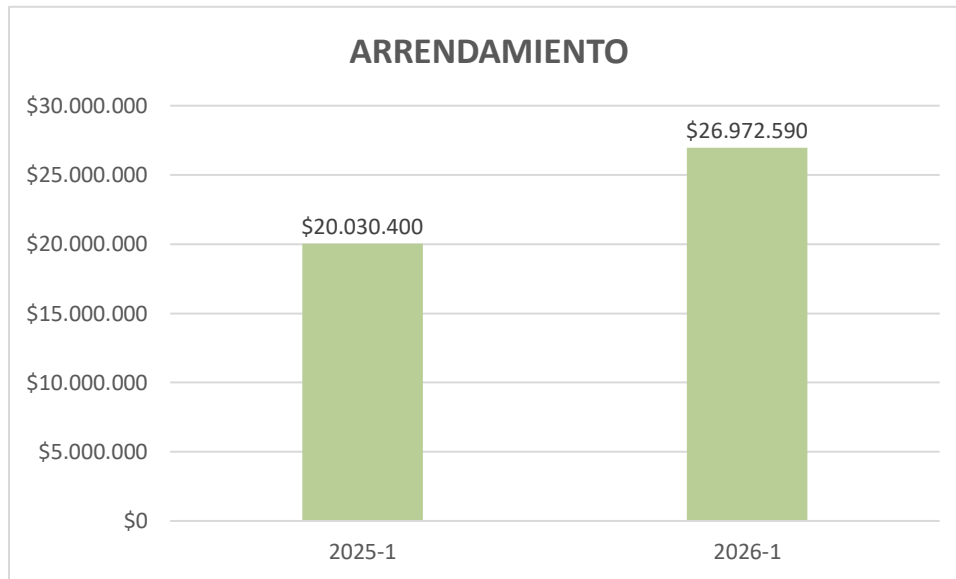
Adicionalmente, se contemplan arrendamientos asociados a actividades puntuales, tales como el apoyo logístico para el montaje, mantenimiento y eventual desmontaje de infraestructura requerida en la prestación de servicios, lo cual resulta necesario para garantizar la adecuada ejecución de las actividades institucionales.

Cuadro 7. Arrendamiento

ARRENDAMIENTO			
CONCEPTO	2025-1	2026-1	% DE VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO	\$20.030.400	\$26.972.590	35%
TOTAL	\$20.030.400	\$26.972.590	35%

*Fuente: Balance de prueba trimestre 1*

Gráfico 5: Primer trimestre 2025 vs 2026



## 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de viáticos y gastos de viaje no presentó ejecución por concepto de viáticos, evidenciando una política de contención y racionalización del gasto en este componente.

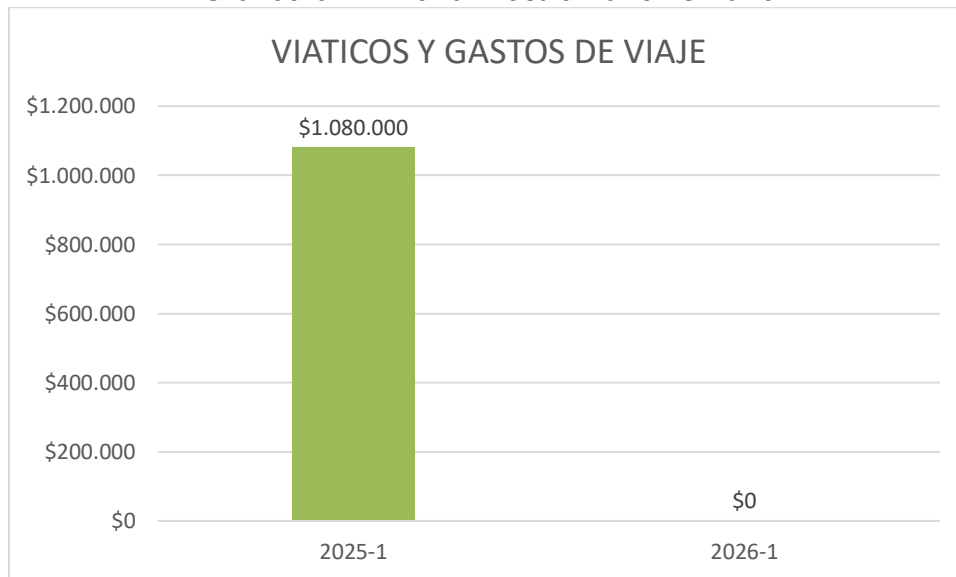
En contraste con la vigencia anterior, en la cual se registraron desplazamientos institucionales asociados a la participación en eventos y al desarrollo de actividades operativas en diferentes municipios, para el periodo evaluado no se generaron viáticos, lo que refleja un control más estricto sobre este tipo de erogaciones.

Cuadro 8. Viáticos y gastos de viaje

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
CONCEPTO	2025-1	2026-1	% de variación
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$1.080.000	\$0	-100%
TOTAL	\$1.080.000	\$0	-100%

Fuente: Balance de prueba trimestre 1

Gráfico 6: Primer trimestre 2025 vs 2026



## 7.HONORARIOS

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de honorarios presentó un incremento del 43% frente al mismo periodo de 2025.

La variación registrada obedece a la vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios, requerida para el desarrollo de actividades específicas y el cumplimiento de las funciones institucionales, en el marco de la dinámica operativa de la entidad. En este sentido, se evidencia un aumento en el número de contratistas, pasando de veinticuatro (24) en el primer trimestre de 2025 a treinta y ocho (38) en el mismo periodo de 2026, lo cual explica de manera directa el incremento en este rubro.

Este comportamiento se encuentra asociado a la ejecución de compromisos contractuales que demandan mayor apoyo profesional y técnico, implicando el fortalecimiento del equipo mediante contratación por honorarios.

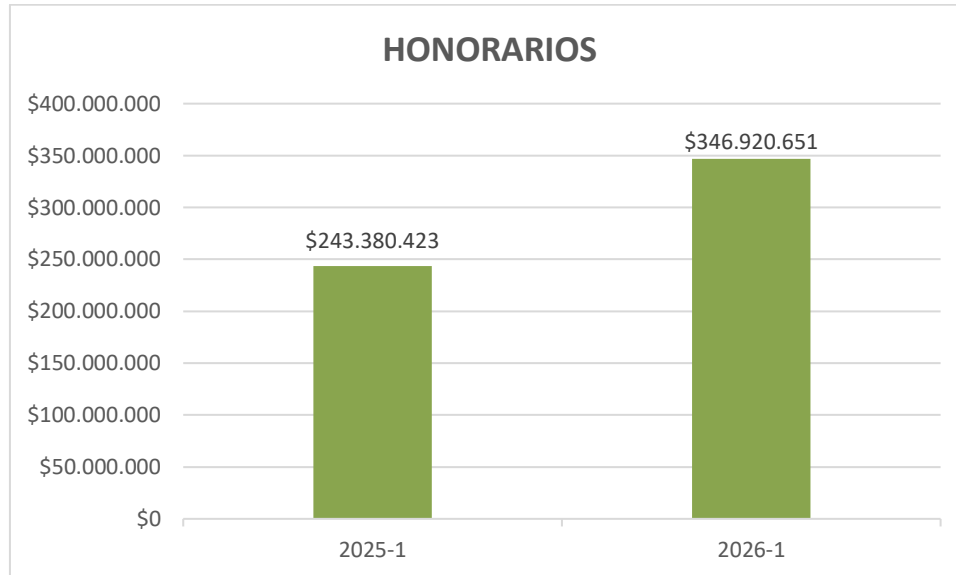
Las erogaciones registradas se encuentran debidamente soportadas y corresponden a servicios efectivamente prestados, en cumplimiento de los principios de eficiencia, necesidad y legalidad del gasto público.

## 9. Honorarios

<b>HONORARIOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025-1</b>	<b>2026-1</b>	<b>% de variación</b>
Honorarios	\$243.380.423	\$346.920.651	43%
<b>TOTAL</b>	\$243.380.423	\$346.920.651	43%

*Fuente: Balance de prueba trimestre 1*

Gráfico 7: Primer trimestre 2025 vs 2026



## 7. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN - MANTENIMIENTO.

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de procesamiento de información, computación y mantenimiento presentó una disminución del 49% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$40.910.464 a \$20.800.491, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

Este comportamiento obedece principalmente a una menor ejecución en el rubro de mantenimiento, el cual incluye servicios asociados a software, dominios, hosting, correos electrónicos y sistemas de aire acondicionado, evidenciando una reducción en la necesidad de intervenciones y servicios durante el periodo analizado.

Asimismo, no se registran erogaciones por concepto de licencias de software en ninguna de las vigencias comparadas, manteniéndose este componente sin ejecución.

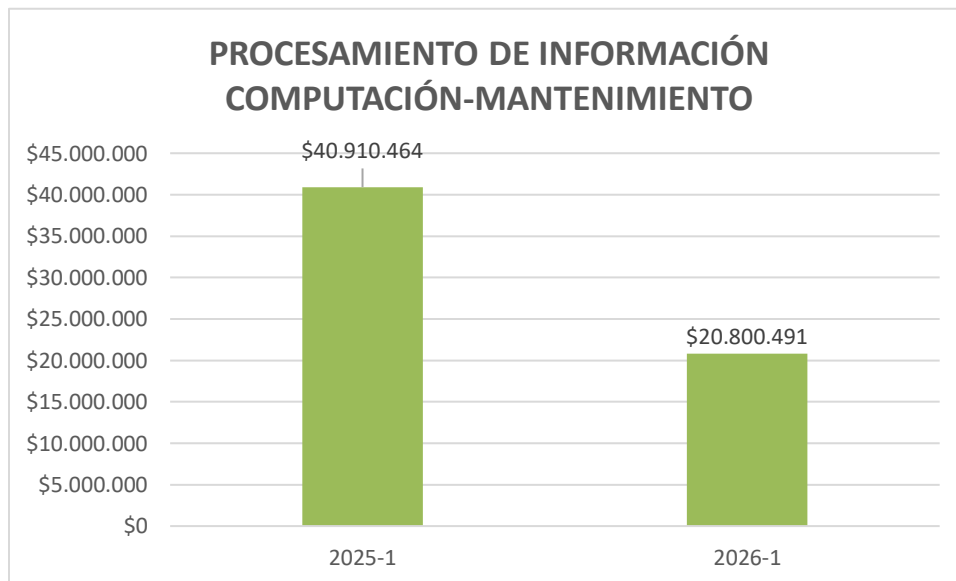
La disminución del gasto refleja la aplicación de medidas de control y racionalización, alineadas con los principios de eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Cuadro 10. Procesamiento de información computación-Mantenimiento

<b>PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN - MANTENIMIENTO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025-1</b>	<b>2026-1</b>	<b>% de variación</b>
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN (LICENCIAS)	\$0	\$0	N.A
MANTENIMIENTO software- dominios -aire acondicionado- hosting-correos Electrónicos	\$40.910.464	\$20.800.491	-49%
<b>TOTAL</b>	<b>\$40.910.464</b>	<b>\$20.800.491</b>	<b>-49%</b>

Fuente: Balance de prueba trimestre 1

Gráfico 8: Primer trimestre 2025 vs 2026



## 8. GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P. cuenta con cuatro (4) vehículos tipo carro canasta oficiales, identificados con las placas OMZ112, OLJ521, SNV123 y HET666, así como seis (6) motocicletas oficiales, identificadas con las placas CPK95G, CPK94G, FUU12G, FUU13G, DGO19F y FYH38B.

Estos vehículos están destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y expansión del sistema de alumbrado público del municipio de Sabaneta, en cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

De acuerdo con el análisis de los gastos generales asociados a los vehículos oficiales, se evidencia una disminución del 8% al comparar el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, lo que refleja la aplicación de medidas orientadas al uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

El rubro de mantenimiento de vehículos presenta una reducción del 11%, resultado de una adecuada planeación y optimización de las actividades de mantenimiento, garantizando la operatividad y seguridad del parque automotor sin afectar la continuidad en la prestación del servicio de alumbrado público.

Por su parte, el gasto en combustibles y lubricantes muestra un incremento del 33%, el cual se encuentra directamente asociado a la ejecución de varios contratos, que demandó una mayor movilización y uso de los vehículos oficiales para el cumplimiento de las actividades técnicas y operativas previstas. Este incremento obedece a condiciones específicas del proyecto y no a un aumento estructural del consumo habitual.

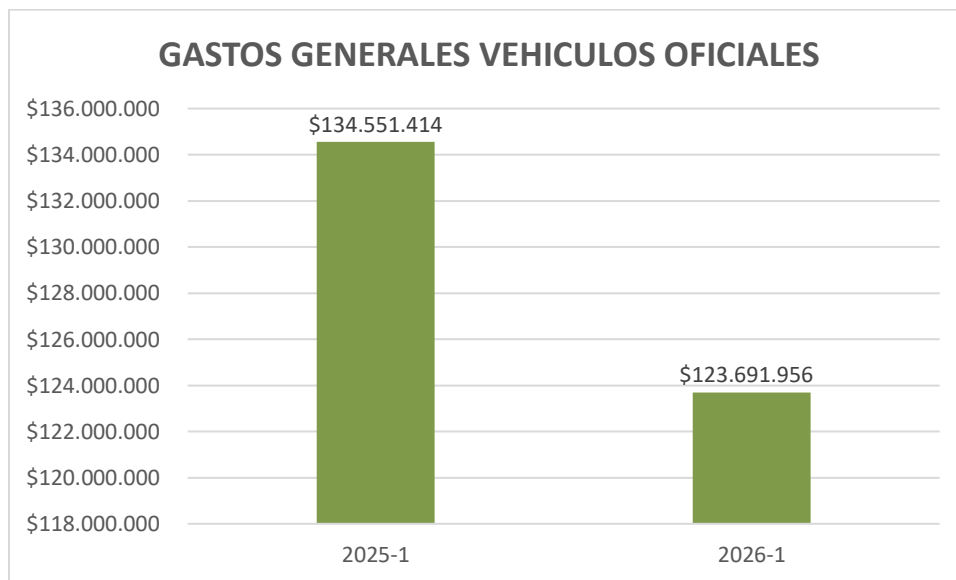
En términos generales, la disminución del gasto total evidencia el compromiso institucional con los principios de austeridad, eficiencia y control del gasto, aun en contextos de mayor demanda operativa derivada de proyectos estratégicos interinstitucionales.

Cuadro 11. Gastos generales vehículos oficiales

<b>GASTOS GENERALES VEHICULOS OFICIALES</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025-1</b>	<b>2026-1</b>	<b>% de variación</b>
Mantenimiento de vehículos	\$ 124.981.574	\$ 110.943.915	-11%
Combustibles y Lubricantes	\$ 9.569.840	\$ 12.748.041	33%
<b>Total</b>	<b>\$ 134.551.414</b>	<b>\$ 123.691.956</b>	<b>-8%</b>

Fuente: Balance de prueba trimestre 1

Gráfico 9: Primer trimestre 2025 vs 2026



## RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis efectuado al comportamiento del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, y su comparación con el mismo periodo de 2025, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto en la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P.:

- Se recomienda formular, adoptar e implementar un Plan de Austeridad institucional, que incorpore metas claras de control y racionalización del gasto por rubro, especialmente en aquellos que presentaron incrementos significativos, tales como horas extras, materiales y suministros y honorarios. Este plan debe incluir indicadores de seguimiento, responsables, periodicidad de evaluación y reportes a la alta dirección.
- Se recomienda establecer controles rigurosos para la autorización, registro y pago de horas extras, Implementación de turnos o redistribución de cargas laborales cuando sea posible.
- Se recomienda fortalecer la planeación de compras y consumo e implementar controles de inventarios más estrictos. Aunque el incremento se justifica por la ejecución contractual, se debe evitar sobrecostos o acumulación innecesaria de insumos.
- Se recomienda implementar medidas de eficiencia energética y control del consumo, tales como: Campañas de uso racional de servicios y monitoreo periódico de consumos.
- Se recomienda conservar y fortalecer las estrategias implementadas en procesamiento de información y mantenimiento, gastos de vehículos, viáticos. Estas prácticas evidencian una adecuada aplicación de medidas de austeridad que deben institucionalizarse.
- Se recomienda articular la planeación presupuestal con la ejecución de proyectos, con el fin de anticipar impactos en el gasto y evitar desviaciones significativas.

- Se recomienda continuar promoviendo la cultura de autocontrol, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos en todos los niveles de la entidad, mediante estrategias de sensibilización, seguimiento y evaluación.